

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

03228

DR. ROBERTO SALGADO VALDES,  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITA.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA INDUSTRIAL SUINCO-INGENIERIA LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de noviembre de 1998 con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando N° DJC.98.2598 de 28 de diciembre de 1998, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA INDUSTRIAL SUINCO-INGENIERIA LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

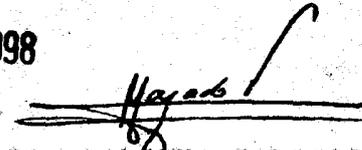
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Sexto y Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de reconstitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho, copia certificada de la escritura pública respectiva.

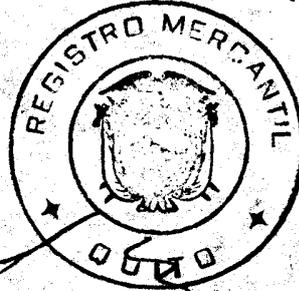
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

28 DIC. 1998



DR. ROBERTO SALGADO VALDES

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 300 del Registro Mercantil tomo 130 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.  
Quito, a 8 de Octubre de 1999.



*[Handwritten Signature]*  
Dr. RAUL BAYDOR SACAIBA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

928 710 88